

MALAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Junta General Extraordinaria

El Administrador Judicial, por medio de los poderes concedidos en el auto judicial de fecha 19 de febrero de 2020 relativo al Procedimiento 3272/2019, convoca a los accionistas de la entidad “MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.” a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 2 de abril de 2020 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día 3 de abril de 2020, en el mismo lugar, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido en el periodo 1 de julio 2018 a 30 de junio 2019, formadas por el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido en el periodo 1 de julio 2018 a 30 de junio 2019.

Tercero.- Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital: (i) en el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos: las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de julio 2018 y el 30 de junio 2019, el Informe de Gestión, y el informe del auditor de cuentas. Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de todos estos documentos precedentes, que igualmente podrán ser consultados en la sede social.

En Málaga, a 28 de febrero de 2020

EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL MÁLAGA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Jose María Muñoz Jiménez